

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y  
FINANCIAMIENTO S.E.M.**

**BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
Y FOMENTO**

**DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

**para**

*“Adquisición de equipamiento informático y tecnológico  
con destino a la Comisión Provincial de Tránsito y  
Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el  
Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba”*

*[PMCP-71-LPN-B-01-2013]*

*Proyecto: Programa de Mejoramiento de Caminos  
Provinciales*

*Préstamo: BIRF 7398 AR*

## LLAMADO A LICITACIÓN

### Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba - Préstamo BIRF 7398 AR

#### Licitación Pública Nacional N° 01/2013: *“Adquisición de equipamiento informático y tecnológico con destino a la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba”*

1. El Gobierno de la Provincia de Córdoba ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, Préstamo BIRF 7398 AR y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Licitación Pública Nacional PMCP-71-LPN-B-01-2013, para la *“Adquisición de equipamiento informático y tecnológico con destino a la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba”*.
2. La Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la *“Adquisición de equipamiento informático y tecnológico con destino a la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba”*, por lote individual completo, de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cantidad
1	PC Escritorio base	30
2	PC Escritorio avanzada	42
3	Notebook avanzada	3
4	Tablet Note de 10,1”	3
5	Impresoras láser multifunción wi fi	27
6	Impresoras color sistema continuo multifunción wi fi	8
7	Teléfonos con fax con papel común	4
8	Proyector HD, igual o mayor a 4500 lúmenes	1
9	Smart TV Led Full HD 32"	3
10	Librería Automática Robotizada para el respaldo en cintas.	1
11	Módulo de seguridad en hardware (HSM) para la gestión de certificados digitales.	1

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la A.C.I.F. S.E.M. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de lunes a viernes de 11 a 17 horas, o en la página web [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar).

4. Los requisitos de calificación incluyen: **Experiencia demostrable en el rubro**, debiendo haber ejecutado satisfactoriamente, como mínimo, tres (3) contratos de provisión de bienes similares a los cotizados en el período de dos (2) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas, indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes, y copia de los contratos, órdenes de compra o facturación pertinentes.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

5. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:45 horas del día 23 de septiembre de 2013. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 12:00 horas del día 23 de septiembre de 2013 en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un “Manifiesto de Garantía de la Oferta”.

7. La dirección referida arriba es: Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (ACIF S.E.M.): calle Rivera Indarte N° 33, Ciudad de Córdoba (CP X5000JAA), Provincia de Córdoba, República Argentina. Página web: [www.cba.gov.ar](http://www.cba.gov.ar). Tel. +54 351 4268657. Email: [carolina.avellaneda@cba.gov.ar](mailto:carolina.avellaneda@cba.gov.ar).

---

## INDICE

---

### A. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Fuente de Recursos
- 1.2 Terminología
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas
- 1.5 Requisitos para los licitantes

### B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

- 2. **Licitación Pública Nacional**
  - 2.1 Características del procedimiento
  - 2.2 Cotización y contratación
- 3. **Ofertas**
  - 3.1 Presentación de las ofertas
  - 3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta
  - 3.3 Documentos que integran la oferta
  - 3.4 Formularios de oferta
  - 3.5 Apertura de las ofertas
  - 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas
  - 3.7 Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
  - 3.8 Adjudicación del Contrato
  - 3.9 Notificación al adjudicatario
  - 3.10 Firma del Contrato
  - 3.11 Garantía de los bienes
  - 3.12 Asociación en Participación o Consorcio
  - 3.13 Ordenes de Cambio y Enmiendas al contrato

### C. PAÍSES ELEGIBLES

### D. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 4.1 **Plazo de entrega**
  - 4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el banco de los archivos del proveedor
  - 4.3 Inspección y prueba de los bienes
  - 4.4 Pago
  - 4.5 Intereses por mora en el pago
  - 5. **Rescisión del contrato**
    - 5.1 Rescisión por causa del Proveedor
    - 5.2 Terminación por conveniencia
  - 6. **Recepción del bien y plazo de garantía**
  - 7. **Prórroga de jurisdicción**
  - 8. **Solución de Controversias**
-

**E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA**

**Anexo 2: LISTA DE PRECIOS**

**Anexo 3: MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA**

**Anexo 4: LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS**

**Anexo 5: MODELO DE CONTRATO**

---

## A. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 Fuente de Recursos

- 1.1.1 La Provincia de Córdoba ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, Préstamo BIRF 7398 AR. Podrán participar en la licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las *Normas de Adquisiciones del BIRF y la Sección C*.

### 1.2 Terminología

- 1.2.1 Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:
- (a) **Receptora - Prestatario:** el Prestatario es la Provincia de Córdoba, la cual ha suscripto un Acuerdo Subsidiario en virtud del cual delega en la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta las funciones de coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
  - (b) **BIRF o Banco:** es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
  - (c) **Préstamo:** es el Convenio de Préstamo 7398 AR celebrado entre el BIRF y el Prestatario.
  - (d) **Proyecto:** es el Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales (PMCP).
  - (e) **Comprador:** es la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., persona jurídica del derecho público que encarga la adquisición de los bienes y figura designada como tal en las Bases y Condiciones que integran la documentación de esta Licitación Pública Nacional.
  - (f) **Proveedor:** es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.
  - (g) **Días:** son días calendario y meses son meses calendario.

### 1.3 Marco legal

- 1.3.1 El Proyecto está obligado durante la adquisición a regirse por las normas del Convenio de Préstamo, las Normas de Adquisiciones del BIRF, y las
-

estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en este Documento de Licitación, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo y ii) las Normas de Adquisiciones del BIRF.

- 1.3.2 En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República Argentina.

#### **1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas**

- 1.4.1 El Banco exige que todos los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por el Banco), así como los Licitantes, proveedores, contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en proyectos financiados por el Banco, observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de licitación y de ejecución de dichos contratos<sup>1</sup>. Para dar cumplimiento a esta política, el Banco:

- (a) define, para efectos de esta disposición, las siguientes expresiones:
- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona<sup>2</sup>;
  - (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquier actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación<sup>3</sup>;

---

<sup>1</sup> *En este contexto, cualquier acción ejercida por el Licitante, proveedor, contratista o cualquier integrante de su personal, o su agente o sus subcontratistas, proveedores de servicios, proveedores de insumos y/o sus empleados para influenciar el proceso de licitación o la ejecución del contrato para obtener ventaja, es impropia.*

<sup>2</sup> *“Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.*

<sup>3</sup> *“Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.*

---

- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas<sup>4</sup> diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones<sup>5</sup>.
- (v) “práctica de obstrucción” significa
  - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
  - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.2 abajo.
- (b) rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que el licitante seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el Contrato de que se trate;
- (c) anulará la porción del préstamo asignada a un contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; y
- (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco<sup>a</sup>, incluyendo

---

<sup>4</sup> “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

<sup>5</sup> “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de

---

declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique un contrato financiado por el Banco y ii) que se le nomine<sup>b</sup> subcontratista, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara un contrato financiado por el Banco.

1.4.2 Para dar cumplimiento a esta Política, los licitantes deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso de licitación y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.

1.4.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la Subláusula 5.1 (b) de las Condiciones del Contrato.

## **1.5 Requisitos para los Licitantes**

1.5.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección C, Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.

1.5.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

- (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
- (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio.

1.5.3 Una firma que haya sido inhabilitada por el Banco de acuerdo a lo establecido en la Subcláusula 1.4.1 (d) de la Sección A, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos

---

Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

b Un subcontratista, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el licitante en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al licitante cumplir con los criterios de calificación para un proceso de precalificación o licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

---

financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF) estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el Banco. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica a continuación: <http://www.worldbank.org/debarr>.

- 1.5.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.
  - 1.5.5 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.
-

## B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### 2. Licitación Pública Nacional

#### 2.1 Características del procedimiento

- 2.1.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador: **Rivera Indarte 33 – 4° Piso – Oficina 402, Córdoba** o mediante correo electrónico a: **carolina.avellaneda@cba.gov.ar**. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas al menos catorce (14) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, es decir, hasta el día 9 de septiembre de 2013. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente del Comprador. Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Subláusula 2.1.2 y en la Subcláusula 3.1.3.
- 2.1.2 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador.

#### 2.2 Cotización y contratación

- 2.2.1 El licitante cotizará un precio único por lote, por el que se compromete a proveer los bienes solicitados en cada lote. La cotización podrá hacerse en cualquier moneda, pero la comparación de precios se hará en pesos argentinos (AR\$), aplicando la tasa de cambio fijada en la subcláusula 3.6.6 de esta Sección. En el Formulario de la Oferta deberá consignarse el precio total de la oferta.
- 2.2.2 Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:
- (a)
    - (i) El precio de los bienes cotizados debe ser DDP (que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación, transporte hasta destino final indicado en el Anexo 4, flete y seguro);
  - (b) Para los Servicios Conexos, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios:
-

- (i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

2.2.3 A los fines de esta Subcláusula la edición de Incoterms es: Incoterms 2010.

### 3. Ofertas

#### 3.1 Presentación de las ofertas

- 3.1.1 La presentación de las ofertas se efectuará en original y 2 copias, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

**Licitación Pública Nacional N° PMCP-71-LPN-B-01-2013**

**Nombre del Contratante:** Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta (A.C.I.F. S.E.M.) - Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, Préstamo BIRF 7398 AR

**Denominación de la adquisición:** *“Adquisición de equipamiento informático y tecnológico con destino a la Comisión Provincial de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba”*

**Lugar de Apertura:** Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., Rivera Indarte 33, 8° piso, Córdoba.

**Fecha y hora de apertura:** 23 de septiembre de 2013 a las 12:00 horas.

**Nombre y dirección del Licitante:** \_\_\_\_\_

- 3.1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección indicada arriba y en el Llamado a Licitación, y tendrán una **validez de noventa (90) días** a partir de la fecha de su apertura y los documentos que las integran deberán presentarse firmados por el Licitante, en todas sus fojas.
  - 3.1.3 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta.
  - 3.1.4 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.
-

### **3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta**

- 3.2.1 Todas las ofertas deberán incluir un Manifiesto de Garantía de la Oferta, usando el modelo indicado en el Anexo 3 de estos documentos.
- 3.2.2 El Manifiesto de Garantía de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Seriedad de la Oferta deberá ser emitido en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio y firmada por cada miembro.

### **3.3 Documentos que integran la oferta**

- 3.3.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:
  - (a) Formulario de la Oferta (Anexo 1);
  - (b) Lista de cantidades y precios de cada renglón (Anexo 2);
  - (c) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados y Folletos generales de los bienes;
  - (d) Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al licitante;
  - (e) Manifiesto de Garantía de la Oferta (Anexo 3);

### **3.4 Formularios de oferta**

- 3.4.1 El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, la lista de precios que se incluye en el Anexo 2 de estos documentos de licitación, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos. Asimismo, el Licitante deberá completar el Manifiesto de Garantía de la Oferta, indicado en el Anexo 3.

### **3.5 Apertura de las ofertas**

- 3.5.1 En el lugar, fecha y hora especificado en la Invitación se abrirán los sobres con las ofertas, en presencia de los responsables de la Comisión de Apertura que la A.C.I.F. S.E.M. designe y de los representantes de las empresas que deseen asistir, elaborándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:
    - (a) Nombre de los responsables designados por la A.C.I.F. S.E.M.
    - (b) Nombre de los representantes de los licitantes que se encuentren presentes.
    - (c) Monto de las ofertas.
-

- (d) Presentación del Manifiesto de Garantía de la Oferta.
- (e) Cualquier otra observación que se formule.
- (f) Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en el literal “a” del presente artículo y por los representantes de los licitantes que se encuentren presentes conforme el literal “b” que exhiban a tal fin documento de identidad.

- 3.5.2 Las ofertas presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el aviso de licitación, serán devueltas sin abrir.
- 3.5.3 Un Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Subcláusula 3.1.1 debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización (poder judicial). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Los sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.

Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la presente Subcláusula serán devueltas sin abrir a los Licitantes remitentes.

Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

### **3.6 Análisis y evaluación de las ofertas**

- 3.6.1 La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.
  - 3.6.2 El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas y si los documentos han sido debidamente firmados. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos de la siguiente manera:
    - (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades
-

correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta podrá ser rechazada y se podrá ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

3.6.3 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Subcláusula 3.3 de la Sección B han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.

3.6.4 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 1;
- (b) Lista de Precios firmada, de conformidad con el formulario del Anexo 2;
- (c) Manifiesto de Garantía de la Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 3.

En la evaluación de las ofertas el Comprador tendrá en cuenta además del precio ofrecido, los costos de transporte y seguro, si correspondiere, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas o características básicas de los bienes.

Las ofertas que no se ajusten al período de validez indicado en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, podrán ser rechazadas.

3.6.5 El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos de los documentos de licitación.

3.6.6 En el caso de que haya ofertas expresadas en diferentes monedas, a los fines de la evaluación y comparación de precios el Comprador convertirá todos los precios a pesos argentinos (AR\$), utilizando el tipo de cambio

---

vendedor del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

### **3.7 Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas**

- 3.7.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

### **3.8 Adjudicación del Contrato**

- 3.8.1 El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo, siempre y cuando reúnan los requisitos de poscalificación especificados en el Llamado a Licitación, y en esta cláusula.

Los requisitos de calificación incluyen:

**Experiencia demostrable en el rubro**, debiendo haber ejecutado satisfactoriamente, como mínimo, tres (3) contratos de provisión de bienes similares a los cotizados en el período de dos (2) años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas, indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes, y copia de los contratos, órdenes de compra o facturación pertinentes.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

- 3.8.2 En caso de presentarse un Consorcio o Asociación de Empresas, la oferta se evaluará en forma conjunta sumando las calificaciones de cada firma.

La información para cada una de las firmas asociadas deberán sumarse para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios mínimos requeridos; sin embargo, para que una firma asociada califique, el socio responsable debe satisfacer por lo menos 40 % de esos criterios mínimos estipulados como criterios para un Licitante individual y los otros socios, al menos, el 25% de estos criterios. El incumplimiento de este requisito podrá dar como resultado el rechazo de la asociación. La experiencia y recursos de los subcontratistas no se tomarán en cuenta para determinar el cumplimiento del Licitante con los criterios establecidos como requisitos.

---

- 3.8.3 El comprador se reserva la facultad de variación de la cantidad de las unidades solicitadas en uno o más lotes, al momento de adjudicar, en un porcentaje que no podrá superar en más o en menos el 20 % del total de la cantidad establecida para cada lote. Los incrementos o reducciones hasta dicho porcentaje serán obligatorios para el proveedor a los mismos precios unitarios cotizados, manteniéndose sin alteraciones el resto de las condiciones de su oferta y del Documento de Licitación.

### **3.9 Notificación al Adjudicatario**

- 3.9.1 El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciera en un plazo máximo de quince (15) días o cualquier otro plazo acordado entre las partes, el Contratante procederá a ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.
- 3.9.2 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

### **3.10 Firma del Contrato**

- 3.10.1 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de notificación de adjudicación, para firmar el Contrato.

### **3.11 Garantía de los bienes**

- 3.11.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para la presentar ofertas.
- 3.11.2 El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.  
Los bienes deberán poseer una garantía según el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, desde la fecha de recepción de los mismos en el lugar de entrega estipulado.
- 3.11.3 El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador, dentro del plazo máximo de quince (15) días de notificada la reclamación.
-

### **3.12 Asociación en Participación o Consorcio**

- 3.12.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **3.13 Ordenes de Cambio y Enmiendas al Contrato**

- 3.13.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes aspectos:
- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
  - (b) la forma de embarque o de embalaje;
  - (c) el lugar de entrega, y/o
  - (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.
- 3.13.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.
- 3.13.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.
- 3.13.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.
-

## C. PAÍSES ELEGIBLES

### **Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

1. De acuerdo con el párrafo 1.8 de las Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios distintos a los de Consultoría con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, de enero de 2011, el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:

Párrafo 1.10 (a) (i): las leyes o las reglamentaciones oficiales del país del Prestatario prohíben las relaciones comerciales con aquel país, a condición de que se demuestre satisfactoriamente al Banco que esa exclusión no impedirá la competencia efectiva respecto al suministro de los bienes, obras o servicios distintos a los de consultoría requeridos; o

Párrafo 1.10(a)(ii): en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el país Prestatario prohíbe la importación de bienes del país en cuestión o pagos de cualquier naturaleza a ese país, a una persona o una entidad. Cuando se trate de que el país del Prestatario, en cumplimiento de este mandato, prohíba pagos a una firma o compras de bienes en particular, esta firma puede ser excluida.

2. Para información del prestatario y los licitantes, las firmas, bienes y servicios de los siguientes países están excluidos actualmente de participar en esta licitación:
    - (a) Con referencia al párrafo 1.10 (a) (i) de las Normas:  
Todos los Países son elegibles
    - (b) Con referencia al párrafo 1.10 (a) (ii) de las Normas:  
Todos los Países son elegibles
-

## **D. CONDICIONES DEL CONTRATO**

### **4.1 Plazo y lugar de entrega**

4.1.1 La entrega, considerando la necesidad de adecuar los equipos, los lugares de destino, transporte, e instalación propiamente dicha, que está a cargo del licitante, será de acuerdo al cronograma previsto en el Anexo 4. El Comprador podrá modificar el lugar de entrega previa notificación fehaciente al Proveedor.

4.1.2 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor encontrase condiciones que impidiesen la entrega oportuna de los Bienes o el cumplimiento de los Servicios Conexos, el Proveedor informará prontamente y por escrito al Comprador sobre la demora, posible duración y causa. Tan pronto como sea posible después de recibir la comunicación del Proveedor, el Comprador evaluará la situación y a su discreción podrá: a) prorrogar el plazo de cumplimiento del Proveedor a través de una adenda que deberán suscribir ambas partes; b) terminar el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor, sin perjuicio de la posterior ejecución de la garantía constituida, o c) aplicarle, sobre el valor de los bienes demorados, una penalidad de hasta el 5% del precio del Contrato - importe que será deducido del mismo -, por cada semana de atraso en la entrega de productos, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega o ejecución, o hasta alcanzar por este concepto un máximo del 10% del monto del contrato, en cuyo caso el Licitante podrá rescindir el Contrato por incumplimiento o continuar con la aplicación de las multas respectivas, sin perjuicio de la ejecución de la garantía constituida.

### **4.2 Contabilidad, inspección y auditoría por el Banco de los archivos del proveedor.**

4.2.1 El Proveedor permitirá al Banco y/u otras personas designadas por el Banco inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus sub-proveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la Subcláusula 5.1.1 (b) de las Condiciones del Contrato, la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho del Banco a inspeccionar y auditar establecido en la presente Subcláusula constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por el Banco.

---

### 4.3 Inspección y Prueba de los bienes

4.3.1 Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

Inspección definitiva (aceptación definitiva):

A la entrega de los bienes en los destinos finales indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

- (a) Cantidades de artículos, conforme a Lista de Bienes y Plan de Entregas.
- (b) Marca y modelo de los artículos conforme la oferta.
- (c) Origen de los bienes de acuerdo a lo declarado en la oferta.
- (d) Provisión de manuales técnicos y de usuario preferentemente en español.
- (e) Provisión de certificados de garantía de funcionamiento.
- (f) Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de inspección definitiva.

Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes, el personal designado por el Comprador asentará en el acta de inspección definitiva, e implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no conformes dentro del siguiente plazo: 3 días.

### 4.4 Pago

4.4.1 El cien por ciento (100%) del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de una solicitud de pago acompañada del certificado de aceptación de la entrega respectiva, emitido por el Comprador, que indique que los bienes han sido recibidos y que todos los demás servicios contratados han sido cumplidos.

Cualquiera fuese la moneda en que se exprese la oferta, el pago al Proveedor por los bienes y servicios se hará en Pesos Argentinos (AR\$), para lo cual se aplicará la tasa de cambio del Banco Nación de la República Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día hábil anterior al de la fecha de efectivo pago. El medio de pago a utilizar es cheque no a la orden a nombre del proveedor.

4.4.2 Documentación de pago:

- i. Original y copia de la Factura del Proveedor, en la que se describa al Comprador como **“Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. – Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales (P.M.C.P. – Préstamo BIRF 7398 AR)”** y se indique el número de licitación, número de lote o lotes
-

- adjudicados y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes de cada lote.
- ii. Original y copia del remito en que se describa al Comprador como **“Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. – Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales (P.M.C.P. – Préstamo BIRF 7398 AR)”** y con indicación del destino final de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas.
  - iii. Certificado de aceptación emitido por el Comprador, para la percepción del pago.
  - iv. Certificado Fiscal para Contratar vigente, emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia.

#### **4.5 Intereses por mora en el pago**

- 4.5.1 En caso de que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuara el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso, aplicando un 0,5% semanal por cada semana de retraso en el pago.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

### **5. Rescisión del contrato**

#### **5.1 Rescisión por causa del Proveedor**

- 5.1.1 El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.

- b. A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por ó en la ejecución del Contrato.

Para propósitos de esta cláusula:

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropiamente en la actuación de otra persona<sup>6</sup>;

- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquier actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o

---

<sup>6</sup> “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

---

descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación<sup>7</sup>;

- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas<sup>8</sup> diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;
  - (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones<sup>9</sup>.
  - (v) “práctica de obstrucción” significa
    - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
    - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.2 de la Sección A.
- c. No entregar el bien dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.
- d. El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

## 5.2 Terminación por Conveniencia

5.2.1 El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por

---

<sup>7</sup> “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

<sup>8</sup> “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

<sup>9</sup> “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

---

razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

- 5.2.2 Los bienes que ya estén fabricados y listos para entregar al momento del recibo por el Proveedor de la notificación de terminación del Comprador deberán ser aceptados por el Comprador de acuerdo con los términos y precios establecidos en el Contrato. En cuanto al resto de los Bienes, el Comprador podrá elegir entre las siguientes opciones:
- (i) que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del Contrato; y/o
  - (ii) que se cancele el balance restante y se pague al Proveedor una suma convenida por aquellos Bienes o Servicios Conexos que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el Proveedor.

## **6. Recepción del bien y plazo de garantía**

- 6.1 Una vez recibido el bien de conformidad por el personal jerárquico de los organismos destinatarios de los bienes, conforme se detalla en el Anexo 4, se confeccionará un Acta de Recepción del Bien. Asimismo, el personal técnico y jerárquico del Comprador emitirá un Certificado de aceptación que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de esta instancia comenzará a regir la garantía del bien.

## **7. Prórroga de jurisdicción**

- 7.1 Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Córdoba, en lo Civil y Comercial. En consecuencia quien resulte adjudicatario deberá constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales que deban practicarse.

## **8. Solución de Controversias**

- 8.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.
- 8.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas,
-

entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso judicial con respecto al asunto en disputa; no se podrá iniciar un proceso judicial con respecto a dicho asunto si no se ha emitido la mencionada notificación. Cualquier controversia o diferencia respecto de la cual se haya notificado la intención de iniciar un proceso judicial de conformidad con esta cláusula, salvo en el caso en que sean zanjadas amistosamente mediante negociación directa, deberá dirimirse en los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando las partes a todo otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

- 8.3 No obstante las referencias a arbitraje en este documento,
- (a) ambas partes deben continuar cumpliendo con sus obligaciones respectivas en virtud del Contrato, a menos que las partes acuerden de otra manera; y
  - (b) el Comprador pagará el dinero que le adeude al Proveedor.
-

## **E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. Condiciones Generales**

Los elementos serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica). Se proveerán todos los elementos necesarios para las interconexiones de los equipos. Todos los equipos deberán operar con alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo. Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.

En el momento de la entrega, los adjudicatarios deberán proveer los manuales originales correspondientes, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés.

El equipamiento informático estará amparado por una garantía de buen funcionamiento por el término determinado en la especificación técnica de cada lote, a partir de la recepción definitiva de los mismos, instalados y funcionando, con atención en el lugar de instalación especificado, incluyendo repuestos, traslados y mano de obra.

La garantía de buen funcionamiento y de mantenimiento correctivo será integral, es decir que comprenderán el servicio de reparación con provisión de repuestos y cambio de partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Organismo y garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado de la/s empresa/s fabricante/s de los productos ofrecidos, o en su defecto con su propio plantel especializado. Esta garantía no cubrirá los insumos.

### **2. Condiciones específicas del equipamiento a cotizar**

#### **LOTE N° 1: PC Escritorio base**

**Cantidad: 30**

#### **Especificaciones Técnicas:**

CPU integrada por:

1. Un Microprocesador de última generación, con:

- Frecuencia de reloj interna mínima de 2.4 GHz.
-

- Memoria Cache mínimo de 3 Mb.
- Con 2 núcleos reales, tecnología similar o superior.

## 2. Una placa base (Motherboard) con:

- Compatibilidad con DIMM DDR3 1333 Mhz. como mínimo.
- Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 GB.
- Conectores:
  - Puertos USB 2.0: 8 (ocho) mínimo, de los cuales 2 (dos) frontales.
  - Puertos Serie: 1 (uno).
  - Puertos Paralelo: 1 (uno) Tipo IEEE-1284.
  - Puertos PS/2: 2 (dos) para teclado y Mouse.
  - Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 4 (cuatro).
  - Slots PCI convencional: 1 (uno) mínimo.
  - Slots PCI Express: 1 (uno) mínimo.
  - Controlador de vídeo on board (VGA): Capaz de soportar una resolución de hasta 1366 x 768 y memoria de video de 256 Mb. mínimo.
  - Sonido: 32 bits mínimo.
  - Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100 Base-T. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

## 3. Memoria RAM:

- Mínimo 4 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.

## 4. Disco duro:

- Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.
- Buffer: 16 MB. Mínimo.
- Capacidad: 250 GB. Mínimo.
- Interfaz: ATA Serie (SATA), sin pistas ni sectores defectuosos.

## 5. Almacenamiento secundario:

Lector de tarjetas interno, Bahía 3 1/2", con capacidad de leer, formatear y escribir Memorias SD, Micro SD, CF, MS, XD.

## 6. Medio Óptico:

- Lector/grabador de DVD de velocidad 16x o superior. Interfaz SATA.

## 7. Gabinete:

Bahías para dispositivos: 3 (tres) mínimo, de los cuales por lo menos 2 (dos) serán de 5 1/4" y 1 (uno) de 3 1/2" accesibles externamente.

- Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.

## 8. Periféricos:

- Teclado: PS/2 o USB, expandido de 101 teclas, español, provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes. Leds indicadores de estado de mayúsculas.
- Mouse: PS/2 o USB, Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).

## 9. Monitor:

- LCD de 18.5 pulgadas con una resolución mínima de 1366 x 768 píxeles, 16,7 millones de colores, contraste real 1000:1 y señal de entrada RGB analógica 15 pines.

## 10. Información adicional:

---

- Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

#### 11. Compatibilidad:

- Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows XP Profesional.

#### 12. Licencias:

- Windows 7 Professional o Windows 7 Ultimate.

**Garantía de los bienes: 3 años**

### **LOTE N° 2: PC Escritorio avanzada**

**Cantidad: 42**

#### **Especificaciones Técnicas:**

CPU integrada por:

##### 1. Un Microprocesador de última generación, con:

- Frecuencia de reloj interna mínima de 2.8 GHz.
- Memoria Cache mínimo de 6 Mb.
- Capacidad de procesamiento de 64 Bits.
- Con 4 núcleos reales, tecnología similar o superior.

##### 2. Una placa base (Motherboard) con:

- Compatibilidad con DIMM DDR3 1333 Mhz. como mínimo.
- Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 8 Gb.
- Conectores:
  - Puertos USB 2.0: 8 (ocho) mínimo, de los cuales 2 (dos) frontales.
  - Puertos Serie: 1 (uno).
  - Puertos Paralelo: 1 (uno) Tipo IEEE-1284.
  - Puertos PS/2: 2 (dos) para teclado y Mouse.
  - Interfaz de disco ATA Serie (SATA): 4 (cuatro).
  - Slots PCI convencional: 1 (uno) mínimo.
  - Slots PCI Express: 1 (uno) mínimo.
  - Sonido: 32 bits amplificada mínimo.
  - Red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100 Base-T. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado.

##### 3. Memoria RAM:

- Mínimo 4 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.

##### 4. Disco duro:

- Velocidad de rotación: 7200 rpm mínimo.
  - Buffer: 16 Mb. mínimo.
  - Capacidad: 320 GB. Mínimo.
-

- Interfaz: ATA Serie (SATA), sin pistas ni sectores defectuosos.

#### 5. Almacenamiento secundario:

- Lector de tarjetas interno, Bahía 3 1/2", con capacidad de leer, formatear y escribir

- Memorias SD, Micro SD, CF, MS, XD.

#### 6. Medio Óptico:

- Lector/grabador de DVD de velocidad 16x o superior. Interfaz SATA.

#### 7. Placas Varias:

- Placa de Video: PCI Express que soporte como mínimo una resolución de hasta 1366 x 768, 85Hz y memoria de video de 1 GB.

#### 8. Gabinete:

- Bahías para dispositivos: 3 (tres) mínimo, de los cuales por lo menos 2 (dos) serán de 5/4" y 1 (uno) de 3 1/2" accesibles externamente.
- Fuente de alimentación: Con potencia adecuada al máximo de dispositivos posibles de incorporar. Con conexión a 220v.

#### 9. Periféricos:

- Teclado: PS/2 o USB, expandido de 101 teclas, español, provisto de teclas de función, control de cursor y teclado numérico independientes. Leds indicadores de estado de mayúsculas.
- Mouse: PS/2 o USB, Óptico de 2 botones con desplazamiento (NetScroll).

#### 10. Monitor:

- LCD de 18.5 pulgadas, con una resolución mínima de 1366 x 768 píxeles, 16,7 millones de colores, contraste 1000:1 y señal de entrada RGB analógica 15 pines.

#### 11. Información adicional:

- Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.

#### 12. Compatibilidad:

- Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows XP Profesional

#### 13. Licencias:

- Windows 7 Professional o Windows 7 Ultimate.

**Garantía de los bienes:** 3 años

### **LOTE N° 3: Notebook avanzada**

**Cantidad:** 3

#### **Especificaciones Técnicas:**

CPU integrada por:

##### 1. Un Microprocesador de última generación, con:

- Frecuencia de reloj interna mínima de 2.1 GHz.
-

- Memoria Cache mínimo de 2 Mb L2.
- Con 2 núcleos reales, tecnología similar o superior.

## 2. Características principales:

- Compatibilidad con DIMM DDR3 1333 Mhz. como mínimo.
- Capacidad de ampliación de memoria RAM mínima de 4 Gb.
- Bocinas internas: 1 (uno) como mínimo.
- Dispositivo de señalamiento del tipo Mouse o similar (trackball, mini-joystick, pointing stik, touchpad, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.
- Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit.
- Conectores:
  - Puertos USB 2.0: 3 (tres) mínimo.
  - Conector RJ-45: 1 (uno).
  - Entrada/Salida audio: Micrófono, auriculares/Bocinas externas
  - Salida VGA.
  - Card Reader multiformato.
  - Controlador de vídeo con memoria de 128 MB como mínimo.

## 3. Memoria RAM:

- Mínimo 4 GB. DDR3 de 1333 Mhz. como bus mínimo aceptable.

## 4. Disco duro:

- Velocidad de rotación: 5400 rpm mínimo.
- Capacidad: 250 GB. Mínimo.

## 5. Medios Ópticos:

- Lector/grabador de DVD.

## 6. Teclado:

- Tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.

## 7. Red:

- Placa de red: capacidad de conectarse a una red local (LAN) tipo Ethernet, con soporte de medio físico 10/100/1000 Base-T. Se deberán proveer los controladores para su correcto funcionamiento bajo el sistema operativo especificado. Deberá especificarse marca y modelo.
- Conexión de red wireless 802.11 b/g.

## 8. Pantalla:

- De 14 pulgadas como mínimo, con una resolución no inferior a 1366 x 768 píxel (como mínimo).

## 9. Suministro de energía:

- Duración de la batería (batería principal): 3 horas mínimo.
- Adaptador de corriente alterna externo, voltaje de entrada (universal) de 100-240V y frecuencia de 50-60Hz.

## 10. Información adicional:

- Se proveerá información original detallada de los subsistemas de memorias, entrada/salida, conexión de periféricos y jumpers switches. Se adjuntará también la información y los medios necesarios para la instalación y configuración de la estación.
-

- Memorias y/o discos rígidos deberán ser provistos por el fabricante del equipo. En el caso de no ser de la misma marca deberán contar con el sello inalterable del control de calidad del fabricante de la plaqueta madre. En el momento de hacer la recepción de los equipos se constatará lo antedicho, con el procedimiento que el área informática encargada de la recepción considere conveniente.

**11. Compatibilidad:**

- Deberá tener compatibilidad total con el sistema operativo Windows 7 Professional.

**12. Licencias:**

- Windows 7 Professional o Windows 7 Ultimate.

**Garantía de los bienes:** 1 año

**LOTE N° 4: Tablet Note de 10,1”**

**Cantidad:** 3

**Especificaciones Técnicas:**

1. Capacidad: 16Gb
2. Ampliación: HASTA 32 GB
3. Procesador QUAD CORE
4. Ram 1Gb mínimo
5. Pantalla 10.1Pulgadas
6. Resolución mínima 1280 X 800Pixeles
7. Tipo de Pantalla CAPACITIVA
8. Orientación AMBIDIESTRO
9. Modelo Wi-Fi SI (802.11a/b/g/n)
10. Tecnología Bluetooth 4.0
11. Wi- Fi SI
12. USB SI
13. Sistema OperativoAndroid
14. Opciones de alimentación BATERIA INTERNA RECARGABLE

**Garantía de los bienes:** 1 año

**LOTE N° 5: Impresora láser multifunción wi fi**

**Cantidad:** 27

**Especificaciones Técnicas:**

1. Texto - Gráfico.
-

2. Calidad impresión mínima: 1.200 x 1.200 Dpi.
3. Velocidad impresión mínima: 35 ppm.
4. Carga de Trabajo 5.000 hojas a una cara al mes mínimo.
5. Ciclo de Trabajo 100.000 hojas a una cara.
6. Conectividad:
  - 1 (Un) Puerto USB 2.0 o 1 (Un) Puerto Paralelo, 1 (Un) Puerto Ethernet 10/100.
7. Bandeja de Entrada: mínimo 350 Hojas.
8. Bandeja de Salida: mínimo 250 Hojas.
9. Memoria: mínimo 128 Mb.
10. Tamaño papel soportado: Carta, A4, Oficio, Ejecutivo.
11. Tensión: 110 a 127 VAC, 50/60Hz; 220 a 240 VAC, 50/60Hz.
12. Compatibilidad: Sistema operativo Windows 2000 y XP.
13. Impresión a Doble Faz.

**Garantía de los bienes:** 1 año

### LOTE N° 6: Impresora color sistema continuo multifunción wi fi

**Cantidad:** 8

**Especificaciones Técnicas:**

**Impresora**

1. Tecnología de Impresión: Micropiezo punto variable Impresión a 4 colores (CMYK)
2. Resolución: Hasta 5760 x 1440 dpi de resolución
3. Tamaño de la gota: 3 picolitros
4. Área de impresión: Máxima: 21,6cm (8,5") (ancho) x 111 cm (44") (largo)
5. Alimentación de papel: Hojas sueltas
6. Tamaño de papel: Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7 cm) Sobres: N° 10, DL, C6
7. Tipos de papel: Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros
8. Capacidad de entrada de papel: Bandeja de entrada: 100 hojas / 10 sobres
9. Interfaces: Hi-Speed USB (compatible con USB 2.0) Wi-Fi 802.11b/g/n (red inalámbrica) iPrint 2.0

**Escáner**

10. Tipo de escáner: Escáner a color de cama plana
  11. Fuente de luz: Lámpara fluorescente de cátodo frío
  12. Dispositivo fotoeléctrico: Sensor de líneas CIS
  13. Resolución de Escáner: Óptica: 1200 dpi Hardware: 1200 x 2400 dpi
  14. Profundidad: Color de 48 bits
-

15. Área de escaneo: 21,6 cm x 29,7 cm (8,5" x 11")
16. Velocidad de escaneo: (300 dpi) Monocromático: 2,4 mseg./línea (aprox.) Color: 9,5 mseg./línea (aprox.)
17. Tamaño y modo de las copias: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), carta, A4
18. Velocidad de copiado: Máxima: Negro en aprox. 5 seg. y Color en aprox. 10 seg.
19. Cantidad de copias: Hasta 20 copias sin PC (fijo)

#### **Hardware y software**

20. Nivel de ruido: 37 dB(A)
21. Requerimientos eléctricos: Voltaje: 100-240V Frecuencia: 50-60Hz +/- 0,5Hz Consumo (Patrón ISO 24712 / Reposo): 100-240V: 11W / 2,3W
22. Compatibilidad: Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional x64 Mac OS® X, 10.5.8, 10.6.x, 10.7.x, 10.8.x

**Garantía de los bienes:** 1 año

### **LOTE N° 7: Teléfono con fax con papel común**

**Cantidad:** 4

#### **Especificaciones Técnicas:**

1. Fax de papel común.
2. Contestador automático.
3. Resolución de imagen: estándar, fino, súper fino foto.
4. Función copiadora.
5. Memorias: recepción 28
6. Rediscado automático.
7. Velocidad de transmisión: aproximadamente 09 segundos por página, 25 pág.
8. Film de repuesto: (2 rollos de 30m) Rollo inicial de 10m. Cada rollo imprime aproximadamente 90 páginas tamaño A4.

**Garantía de los bienes:** 1 año

### **LOTE N° 8: Proyector HD, igual o mayor a 4500 lúmenes**

**Cantidad:** 1

#### **Especificaciones Técnicas:**

1. Tecnología de pantalla: Tecnología única 0.65" DC2 DMD Chip DLP
-

2. Resolución: HD (1920 x 1080)
3. Luminosidad: 4500 ANSI lúmenes
4. Relación de contraste: 2500:1 (full on/full off)
5. Tipo y vida de lámpara: 3000/2000 Horas (STD/brillante) 300W P-VIP
6. Rango de tiro: 1.59 a 1.91 :1 (distancia/ancho)
7. Distancia de proyección: 3.28' a 32.8' (1 a 10m)
8. Tamaño de la imagen (Diagonal): 23.6" a 300" (0.6m a 7.62m)
9. Control Remoto: Control remoto mouse
10. Compatibilidad con la computadora: Compatible con HD, UXGA, WXGA, SXGA +, SXGA, XGA, SVGA, VGA redimensionada, VESA, PC y Macintosh.
11. Compatibilidad de archivo de vídeo: NTSC, PAL, SECAM, SDTV (480i), EDTV (480p), HDTV (720p, 1080i/p)
12. Salida D-sub 15-pin VGA
13. Controles de usuario: Menú de ajustes completo en pantalla
14. Entradas y salidas: Dos HDMI, entrada VGA, salida VGA, componente, S-Video, video compuesto, entrada de audio estéreo RCA, entrada de audio estéreo, salida de audio estéreo, RS-232, USB
15. Método de proyección: Delantera, trasera, montado en techo, sobre la mesa
16. Fuente de alimentación: Entrada AC 100-240V, 60Hz, Auto-Switching

**Garantía de los bienes:** 3 años de Servicio de Reemplazo Express, 1 año en lámpara

### LOTE N° 9: Smart TV Led Full HD 32"

**Cantidad:** 3

**Especificaciones Técnicas:**

1. **Pantalla**
    - Retroiluminada por tecnología LED
  2. **Audio**
    - Dolby Digital Plus/Dolby Pulse
    - SRS
    - dts 2.0 + Salida digital disponibles
    - Salida de sonido (RMS): 10 W x 2
  3. **Interfaces requeridas**
    - HDMI
    - USB
    - Entrada de componente (Y / Pb / Pr) x 1 c/u
    - Entrada de compuesto (AV) x 1 (entrada de componente Y)
    - RF de entrada (entrada de cable / terrestre) x 1 c/u
-

- Entrada de audio DVI (mini jack) x 1 (entrada de audio para PC)
  - Salida de audio (mini jack) x 1 c/u
4. **Alimentación**
- Clase de eficiencia energética A
  - Suministro de alimentación: AC 110-220 V 60 Hz
  - Sensor Eco disponible
  - Apagado automático disponible
  - Consumo de energía en standby: Menor a 0.3 W
  - Reloj y temporizador encendido/apagado disponible
  - Apagado por temporizador disponible
5. **Accesorios**
- Modelo control remoto
  - Baterías (para control remoto)
  - Soporta bracket de pared Vesa
  - Cable de poder incluido
  - Manual de usuario incluido en español
6. **Sintonizador/Transmisor**
- ATSC / Clear QAM
  - Sintonizador análogo NTSC
  - Búsqueda de canal automática disponible
7. **Video**
- 32 pulgadas
  - Resolución: 1,920 x 1,080
  - Filtro de ruido digital disponible

**Garantía de los bienes:** 1 año

**LOTE N° 10: LIBRERÍA AUTOMÁTICA ROBÓTICA PARA RESPALDO EN CINTAS**

**Cantidad:** 1

**Especificaciones Técnicas:**

Se deberá proveer **una (1) Solución de Librería Automática Robótica para respaldo en cinta**, la cual deberá contar con las siguientes características mínimas:

**a)** Deberá ser de concepción totalmente modular para el agregado o reemplazo de lecto-grabadores de cinta de tecnología LTO-5/6 y de slots para la carga de cintas también de formato LTO.

**b)** La solución de librerías automáticas para Respaldo en Cintas debe operar vía la red SAN (Storage Area Network) con conectividad FC-AL en 8 Gbit/seg.

---

- c)** Deberá contar con ocho (8) cabezales lecto/grabadores de formato LTO-6 conectividad de fibra FC-AL en 8 Gbit/seg. Deben ser compatibles en lecto/escritura con cintas LTO-5 y lectura en cintas LTO-4. Los cabezales lecto/grabadores correctamente licenciados para su utilización inmediata. Se requiere un crecimiento futuro de hasta un total de 20 lecto/grabadores de tecnología LTO5/6. El oferente deberá declarar en la oferta hasta dónde crece la librería.
- d)** Deberá disponer de trescientas (300) ranuras de inserción de cintas (Slots) para incorporar cartuchos de cinta LTO-5/6 correctamente licenciados para su utilización inmediata.
- e)** Deberá disponer de al menos ocho (8) fuentes de alimentación de la potencia recomendada por el fabricante, cada una con su correspondiente cable de alimentación.
- f)** Se deberán proveer los cables de fibra necesarios para la conexión de la librería a la red SAN, con una longitud mínima de 3 metros c/u.
- g)** La librería ofertada deberá disponer de una interfaz de usuario basada en web y totalmente licenciada como herramienta para configurar y monitorear el estado de cada componente y todas las operaciones de la librería en lo que referido a los módulos, drives, slots, robot, mailstop y cartuchos de cinta. Además, debe permitir realizar todos los diagnósticos ante eventuales fallos en algún componente específico de la librería y entregarle al usuario las instrucciones de las posibles acciones correctivas del caso. Junto con esto deberá tener la capacidad de generar alertas por fallos o tendencias que visualicen eventuales fallos, y comunicarlos vía correo electrónico o por medio de SNMP V2c y/o V3.
- h)** El oferente deberá indicar si la librería ofertada soporta encriptación, y declarar todos los opcionales que requiere para esta función.
- i)** El oferente deberá indicar si el modelo de librería automática para respaldo en cintas soporta fraccionamiento físico. Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de particiones soportadas.
- j)** La unidad deberá poseer ya incorporados en sus slots, doscientos (200) cartuchos de cinta LTO6 y 5 (cinco) cartuchos de limpieza correspondientes.
- l)** Por razones de disponibilidad del Datacenter, la librería ofertada deberá ocupar menos de ½ Rack (21U).
- m)** Se deberá realizar la implementación de la solución, configurando todos sus componentes y garantizando la adecuada transferencia de conocimientos al personal que designe la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión.
-

**Garantía de los bienes:** La unidad deberá poseer como mínimo 1 año de garantía.

**LOTE N° 11: MÓDULO DE SEGURIDAD HARDWARE (HSM) PARA LA GESTIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES**

**Cantidad:** 1

**Especificaciones Técnicas:**

Se deberá proveer **un (1) Módulo de seguridad en hardware (HSM) para la gestión de certificados digitales**, con las siguientes características y consideraciones generales:

- a) Todas las llaves de encriptación deben estar protegidas por el HSM.
  - b) La solución debe permitir la implementación de aplicaciones en alta disponibilidad.
  - c) Generaciones de claves en Transacciones por segundo (TPS)
    - RSA 1024: 500
    - RSA 2048: 150
    - RSA 4096: 65
    - RSA 8192
  - d) Conexiones de clientes
    - 3 licencias cliente mínimo, con capacidad de habilitar mayor cantidad de clientes (CAs) a través de una smartcards y la licencia. La cantidad que debe soportar el equipo será de 100 clientes
    - Proveer un dispositivo para permitir la validación frente a los HSM mediante mecanismos de autenticación fuerte de dos factores bajo el concepto de control compartido de administración K de N de al menos 2 de 64.
  - e) Sistemas Operativos soportados:
    - Windows 2003/2008/2008 R2/XP/Vista/Seven
    - VMWare Server/Workstation
    - Microsoft Hyper-V for Windows Server 2008 R2
    - Solaris
    - HP-UX
    - AIX
    - Linux
  - f) APIs Criptográficas y permitir desarrollos en:
    - PKCS #11
    - Microsoft CryptoAPI / CNG
    - Java JCE
    - OpenSSL
-

- nCore

**g) Algoritmos criptográficos:**

- Public key algorithms: RSA, Diffie-Hellman, DSA, El-Gamal, KCDSA, ECDSA, ECDH
- Symmetric algorithms: AES, ARIA, Camellia, CAST, DES, RIPEMD160 HMAC, SEED, SHA-1, SHA-224, SHA-256, SHA-384, SHA-512, Triple DES
- ECC

**h) Conectividad:**

- 2x 1Gbps Ethernet (Poseer dos interfaces 10/100/1000 Ethernet, CAT5, UTP para permitir conexión dentro de un datacenter a 2 segmentos de red diferentes físicos
- USB para teclado para configuración del equipo

**i) Autenticación integrada**

- Debe contar con un lector integrado de smartcard
- Autenticación de usuarios solo a través de smartcards
- Se deben proveer al menos 14 smartcards (dispositivos Criptográficos de Hardware para realizar la autenticación fuerte de dos factores basada en roles).

**j) Características físicas**

- Montaje en rack de 19"
- Pantalla LCD con información

**k) Características físicas de alta disponibilidad**

- 2 Fuentes de Alimentación redundantes hot-swap de 220V. Las mismas se deben poder recambiar sin necesidad de apagado del equipo.
- Coolers reemplazables in situ

**l) Características funcionales**

- La solución debe contemplar las funcionalidades de backup y reemplazo de llaves privadas sin necesidad de ningún dispositivo especial.
- Debe contar con roles para administrar y operar la solución a través de smartcards.
- Debe soportar un mecanismo por hardware para evitar el ipspoofing
- Sin necesidad de herramientas especiales para la realización de backups y recovery de llaves y certificados.
- Sin límite para la generación y almacenamiento de llaves (certificados)
- Disponibilidad de API con la que se puedan desarrollar "aplicativos" que corran DENTRO del HSM.

**m) Regulaciones, validaciones y Estándares**

- Certificado FIPS 140-2 Nivel 3
  - Certificado CommonCriteria EAL4+
  - Cumplir con RoHS
-

**n) Accesorios**

- Rieles de montaje en rack
- Tarjetas smartcards
- Teclado USB compatible.

**o)** Se deberá realizar la implementación de la solución, configurando todos sus componentes y garantizando la adecuada transferencia de conocimientos al personal que designe la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión.

**Garantía de los bienes:** La unidad deberá poseer como mínimo 2 años de garantía.

---

## Anexo 1

### FORMULARIO DE LA OFERTA

*[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*  
LPN No. : *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. \_\_\_\_\_ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si la hubo];*
  - (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: \_\_\_\_\_ *[indicar una descripción breve del lote que se cotiza y de los bienes y servicios conexos comprendidos en el mismo];*
  - (c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: \_\_\_\_\_ *[indicar el precio por lote y total de la oferta en palabras y en cifras, en pesos argentinos];*
  - (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
  - (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Subcláusula 3.9.3 de la Sección B;
  - (f) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles \_\_\_\_\_ *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
-

- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 1.5.2 de la Sección A;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 1.5.3 de la Sección A;
- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: \_\_\_\_\_ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de \_\_\_\_\_ *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: \_\_\_\_\_ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

---

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
*[indicar la fecha de la firma]*

---

## Anexo 2 LISTA DE PRECIOS

país del Comprador _____		Monedas de acuerdo con la Subláusula 2.2.1 de la Sección B					Fecha: _____ _____ LPN No: _____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Lote	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega según Definición de <i>Incoterms</i>	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario DDP de Cada Artículo	Precio Total DDP por Cada Artículo (Col. 4x5)	Impuestos	Porcentaje (%) alicuota de IVA
<i>[indicar No. De Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario DDP]</i>	<i>[indicar precio total DDP por cada artículo]</i>	<i>[Indicar el monto correspondiente a los impuestos]</i>	<i>[Indicar el porcentaje correspondiente a la alícuota del IVA]</i>
Precio Total							

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

### Anexo 3

## MANIFIESTO DE GARANTIA DE LA OFERTA

*[El Licitante completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.
2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 años contado a partir de a partir de la apertura de la licitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:
  - (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; y/o
  - (b) no aceptáramos las correcciones aritméticas realizadas por el Comprador; y/o
  - (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las instrucciones de la carta de invitación.
3. Entendemos que esta Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican].*  
En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Fecha el \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ de 201\_\_\_\_\_  
*[indicar la fecha de la firma]*

---

## Anexo 4

### LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

N° de Lote	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Entrega Final	Fecha de Entrega (de acuerdo a los <i>Incoterms</i> )	
					Fecha Límite de Entrega	Fecha de Entrega Ofrecida por el Licitante <sup>10</sup>
1	PC Escritorio base	30	Unidad	Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito (DPAT) – Avda. Richieri esq. Gobernador Roca, B° Rogelio Martínez, Córdoba	28/10/2013	
2	PC Escritorio avanzadas	42	Unidad			
3	Notebook	3	Unidad			
4	Tablet Note de 10,1"	3	Unidad			
5	Impresoras láser multifunción wi fi	27	Unidad			
6	Impresoras color sistema continuo multifunción wi fi	8	Unidad			
7	Teléfonos con fax con papel común	4	Unidad			
8	Proyector HD, igual o mayor a 3 lúmenes	1	Unidad			
9	TV Led Full HD 32"	3	Unidad			
10	Librería Automática Robotizada para el respaldo en cintas.	1	Unidad	Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión - Ituzaingó N° 1351, Córdoba		
11	Módulo de seguridad en hardware (HSM) para la gestión de certificados digitales.	1	Unidad			

<sup>10</sup> No se admiten plazos superiores a los máximos establecidos.

## Anexo 5

### FORMULARIO DE CONTRATO

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de .... del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cant.	Monto Total sin impuestos	Impuestos	Monto Total con impuestos DDP	<u>Plazo de entrega</u>

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;

- (b) Las Condiciones Contractuales;
  - (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*  
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*  
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*